

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/9



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 325 -1,

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 98-212-1, punto 1° de fecha 28 de Mayo de 1998 en cuya virtud se reconoce oficialmente la Comisión de Servicios de académicos en el Proyecto ENLACES del Ministerio de Educación; lo informado por el Sr. ex-Director de Docencia en Nota de fecha 9 de Abril de 1998; por la Dirección de Personal en Providencia S.R.F.C. N° 98-588; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Complementase la Resolución V.R. N° 98-212-1, punto 1°, en el sentido que se reconoce oficialmente la Comisión de Servicios que cumplen desde el 1° de Marzo de 1996 y hasta nueva Resolución, en el Proyecto ENLACES del Ministerio de Educación, a los Sres. **HEBERTO PEREZ CASTRO**, académico de la Facultad de Medicina en la parte Administrativa y **CESAR MERINO BRITO** académico de la Facultad de Educación, en la Asesoría Pedagógica Técnica.
- 2° Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 98-212-1.

Transcríbase a los interesados; al Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría, al Decano de la Facultad de Educación; al Director de Planificación e Informática; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 1° de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**